San Rafael del Paraná, 21 de junio del 2023

Señor/es:
SR. LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA
RUC N° 4168688-8
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°18/2023 PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON, CON ID N°431.809.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, considera oportuno adjudicar **al SR. LONGINO DANIEL BLANCO OJEDA**, con CI N°4.168.688 propietario de la empresa Arenera y materiales de Construcción el Buen Amigo con RUC N°4168688-8, domiciliado en Natalio Km 11 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 49.667.085 (guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil ochenta y cinco). IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel
Encargado de UOC

Recibido por:_____
Firma

Arenera y materiales de construcción
el Buen Amigo
RUC: 4168688-8
Natalio 11-Itapúa-Paraguay
Aclaración

Fecha: 21 / 06 / 2023